DECLARACION CONJUNTA DE LA REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE CENTROAMERICA Y MEXICO "TUXTLA II"

San José, Costa Rica
16 de Febrero
1996

DECLARACION CONJUNTA
DE LA REUNION DE JEFES DE ESTADO
Y GOBIERNO DE CENTROAMERICA Y MEXICO
"TUXTLA II"

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 15 y 16 de febrero de 1996, en el espíritu de diálogo y cooperación entre Centroamérica y México iniciado en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez el 11 de enero de 1991.

DECIDIDOS a avanzar hacia la construcción de un destino común, con base en las profundas afinidades que se desprenden de una misma herencia cultural e histórica y el reconocimiento de los intereses compartidos que surgen de la pertenencia a una misma área geográfica, en donde lo que sucede a uno de sus países afecta necesariamente, en mayor o menor medida, a todos los demás.

CONVENCIDOS de que la consolidación de un espacio compartido de paz, estabilidad y desarrollo exige, por una parte, un firme compromiso con la democracia pluralista, participativa y representativa, sistema único de convivencia armónica de los pueblos, así como el pleno respeto a sus instituciones, que sólo pueden ser preservadas en un Estado de Derecho, y requiere por otro lado, de un decidido impulso al crecimiento económico sostenido, a fin de generar condiciones que garanticen la justicia, el bienestar y la prosperidad para sus pueblos.

COMPROMETIDOS en consolidar una asociación privilegiada entre los ocho países del área que permita, en lo político, adoptar consensos regionales sobre asuntos de interés común y fortalecer la posición del área ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los terrenos del comercio de bienes, servicios e inversiones , así como de la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una intensa relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural, en apoyo a los principios y objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, como la estrategia centroamericana de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo y responsabilidades.

CONSIDERANDO la nueva realidad de la región centroamericana, caracterizada por la consolidación de gobiernos democráticos, así como la organización de los Estados del Istmo como Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la adopción de una estrategia integral de desarrollo, definida en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES); todo ello, con miras al logro de sus anhelos comunes de Paz, Libertad. Democracia y Desarrollo.

TOMANDO EN CUENTA que la globalización ha generado una creciente interrelación entre los temas de las agendas de las negociaciones económicas regionales, hemisféricas y del sistema multilateral en su conjunto; que la estabilidad macroeconómica es un requisito indispensable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo integral y sostenido de sus pueblos y que sus países han emprendido importantes esfuerzos de modernización, apertura e inserción a la economía mundial.

COMPLACIDOS por los éxitos alcanzados en el desarrollo de las Comisiones Binacionales establecidas entre México y los países del istmo, que constituyen un valioso mecanismo para incrementar el intercambio y la cooperación bilateral.

COINCIDIENDO en que el nuevo entorno internacional hace necesario redoblar esfuerzos para lograr la plena integración de la región, teniendo en cuenta los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez I y los Tratados de Libre Comercio en marcha o en proceso de negociación entre los países del área.

REAFIRMANDO los principios del Derecho Internacional, consagrados particularmente en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos:

- El respeto a la autodeterminación de los pueblos;
- El apego irrestricto a la no intervención;
- La solución pacífica de controversias;
- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La cooperación internacional para el desarrollo; y
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

HAN DECIDIDO:

1. Establecer un Mecanismo de Diálogo y Concertación entre los ocho países del área, para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales que son de interés común; concertar posiciones conjuntas ante los distintos foros multilaterales; avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio; impulsar proyectos económicos conjuntos y acordar acciones de cooperación regional, en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área.

   Con el propósito de definir, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos regionales entre los Estados del área, en particular al Plan de Acción, este Mecanismo de Diálogo y Concertación sostendrá una reunión anual, en forma rotativa en cada país del área, a nivel de Cancilleres, así como una reunión, también anual, de una Comisión de alto nivel, que se integrará por tres Subcomisiones: de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; y de Cooperación Regional. Dichas Subcomisiones presentarán sus evaluaciones, conclusiones y recomendaciones a la Reunión Plenaria de Cancilleres.

2. Realizar una Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los ocho países del área al menos cada dos años, eligiendo una sede rotativa.

3. Atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio, a partir del reconocimiento de su dimensión regional y de los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En consecuencia adoptar programas regionales de cooperación que apoyen el desarrollo de la producción y el comercio, en particular de las zonas de mayor emigración.

   Asimismo, realizar acciones encaminadas a velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, tanto en los países de tránsito como de destino. Igualmente, adoptar medidas coordinadas de administración fronteriza y mecanismos concertados para combatir eficazmente las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de personas y otros delitos relacionados, como la falsificación de documentos oficiales.

   Promover en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

4. Avanzar conjuntamente en respuesta a la nueva realidad regional, hemisférica y mundial, hacia nuevas formas de cooperación entre los países del área que contribuyan a garantizar la seguridad de cada uno de ellos, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos: la lucha contra la pobreza; las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el narcotráfico y delitos conexos; el tráfico de armas; el crimen organizado y la necesidad de consolidar con pleno respeto a la soberanía de cada país, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

   En este contexto, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice tomaron nota de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, en la XVII Reunión de Presidentes centroamericanos. Ambos Mandatarios reconocieron los esfuerzos que lleva a cabo la región para garantizar la seguridad de la vida y de los bienes de las personas, en un marco democrático.

5. Ratificar el firme compromiso de continuar con el combate al narcotráfico y los delitos conexos y, en consecuencia, emprender acciones para fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de drogas.

   Adoptar medidas de cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos y para la intercepción de cargamentos de drogas, así como para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes, al lavado de dinero, al desvío ilegal de precursores químicos, al robo de vehículos, a la falsificación de documentos y cualquier otra actividad vinculada a la producción, el tráfico y consumo ilícitos de narcóticos, y estudiar mecanismos de coordinación para el tratamiento integral del fenómeno, desde la producción hasta el consumo.

En particular, los Mandatarios manifestaron su apoyo a la celebración en 1998 de una Conferencia Internacional sobre el Tráfico de Drogas Ilícitas.

6. Instruir a las autoridades competentes de cada país para que inicien o continúen consultas y negociaciones encaminadas a la suscripción de acuerdos bilaterales en materia de extradición, asistencia jurídica mutua en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robadas o materia de apropiación ilícita.

7. Adoptar medidas coordinadas de combate al tráfico ilegal de armas en el área, encaminadas a eliminar el riesgo que representa para la estabilidad y la seguridad de sus naciones.

8. Reafirmar su decisión de dar cumplimiento a los compromisos que sobre el tema indígena fueron establecidos en ocasión de la V Cumbre Iberoamericana, celebrada el pasado mes de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina.

9. Ratificar su convicción de que los resultados de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), constituyen un nuevo y más sólido marco normativo e institucional para el intercambio de bienes y servicios, así como para los flujos de inversión.

10. Emprender una acción decidida para lograr una rápida y eficiente inserción de sus países en la economía mundial, subrayando los esfuerzos recientes en materia de integración bilateral, regional y hemisférica, entre los que destacan el fortalecimiento del proceso de Integración Económica Centroamericana, la constitución de la Asociación de Estados del Caribe, los Tratados de Libre Comercio en marcha o en proceso de negociación entre los países del área, la reforma del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el proceso de formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

11. Coincidir en que sólo mediante el cabal aprovechamiento de los instrumentos de liberalización existentes y en proceso de negociación se podrá fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región. Para ello, reafirmamos el compromiso de continuar los procesos de negociación para establecer tratados de libre comercio, manteniendo el objetivo de lograr su convergencia hacia un tratado de libre comercio en la región. Estos tratados se regirán por normas y disciplinas que profundicen, en lo posible, las establecidas en la Organización Mundial de Comercio. Para cumplir este compromiso hemos decidido establecer un Plan de Acción que permitirá apoyar el crecimiento económico, mejorando el nivel de vida de nuestros pueblos.

México ve con simpatía los esfuerzos que están realizando los países del istmo centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.

12. Expresar su beneplácito por los acuerdos alcanzados para reestructurar la deuda externa de algunos países de la región con México. Los Presidentes de Centroamérica manifestaron su reconocimiento al esfuerzo del Gobierno de México, al incluir en dichos acuerdos instrumentos novedosos para el pago y reducción de su deuda, los cuales significaron importantes beneficios para sus economías.

13. Asumir el compromiso de sostener relaciones financieras que propicien el fortalecimiento de mecanismos para estrechar las relaciones económicas entre los ocho países del área.

14. Lograr la óptima utilización de los mecanismos financieros, bilaterales y multilaterales, vigentes entre sus países.

15. Subrayar la importancia de que México se haya constituido como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Asimismo, reiterar su interés de incorporar nuevos socios extrarregionales para contribuir al desarrollo de los países miembros beneficiarios.

16. Reiterar el interés de fomentar los flujos de inversión entre nuestros países, sobre la base de reglas claras y transparentes.

17. Subrayar la importancia que la cooperación energética ha tenido para la región. Los Jefes de Estado y de Gobierno del istmo centroamericano resaltaron el apoyo de México en materia de abastecimiento de hidrocarburos y de financiamiento a través del Acuerdo de San José. El Presidente de México manifestó que este Acuerdo constituye una de las expresiones de mayor tradición y relevancia en la cooperación con los países del área, razón por la cual su gobierno tiene la voluntad de fortalecer este mecanismo. Para ello, México adecuará los términos de operación de dicho Acuerdo a las circunstancias actuales de los sectores petroleros de los países beneficiarios.

18. Destacar que la importancia de los sectores turismo, infraestructura y transporte en las economías de sus países y en el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones económicas, hace necesario identificar y ejecutar acciones orientadas a desarrollar y facilitar los servicios en estas áreas, bajo el criterio de beneficios compartidos.

19. Reafirmar su convicción de que la cooperación internacional constituye un medio eficaz para fortalecer la solidaridad y el desarrollo regional y consolidar los procesos de paz y estabilidad. A través de la cooperación se fortalecen los lazos políticos, las relaciones económicas y los vínculos de afecto y amistad entre sus pueblos. Al aportar soluciones viables a problemas comunes, la cooperación complementa los esfuerzos de los gobiernos a favor del desarrollo nacional y regional, apoya a los sectores productivos y fortalece los programas sociales.

20. Expresar su satisfacción por los resultados obtenidos desde la creación, en 1990, de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual recibió un renovado impulso en 1995. Los Mandatarios centroamericanos reconocen el esfuerzo de cooperación de México hacia los países del istmo.

21. Otorgar una mayor relevancia a la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo de la región como conjunto, que incidan de manera integral y con efectos multiplicadores en sus sociedades. Esta modalidad de la cooperación se efectuará sin menoscabo de los programas vigentes en el ámbito bilateral o de los esfuerzos que se realizan en la esfera multilateral.

22. Impulsar una mayor participación de los distintos niveles de gobierno, del sector privado, de las organizaciones sociales y de las instituciones educativas y culturales, en los esfuerzos de cooperación regional, tomando en cuenta la importancia que revisten los nuevos actores de cooperación. En su caso, recurrir de manera concertada a terceros países que muestren interés por impulsar acciones mancomunadas.

23. Fortalecer el desarrollo integral de la mujer y de la niñez, y continuar promoviendo proyectos y programas orientados a la participación equitativa de la mujer en todos los órdenes, particularmente en la educación, la profesionalización, la salud y el acceso al empleo productivo.

24. Expresar su profunda satisfacción por los acuerdos logrados en las distintas áreas de la cooperación para el desarrollo, que se detallan en el Plan de Acción emanado de esta reunión. Los programas acordados articulan las prioridades de los países del istmo centroamericano, expresadas en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, con las posibilidades de oferta de cooperación del gobierno de México.

25. Impulsar los esfuerzos nacionales y la cooperación regional para desarrollar acciones dirigidas a la conservación y uso racional de los recursos naturales y la protección del entorno ecológico.

26. Manifestar asimismo su satisfacción por los acuerdos logrados para avanzar en la capacitación técnica sobre temas migratorios, protección civil, atención y prevención de desastres, justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento, desarrollo social, combate a la pobreza, salud, medio ambiente, recursos naturales, pesca, agricultura y ganadería, energía, educación, protección del patrimonio cultural, empleo y productividad, turismo, ciencia y tecnología, producción de información geográfica y estadística, así como por el Programa de Cooperación Técnica entre México y las Ciudades Capitales de los Países del Istmo.

27. Aprovechar los tradicionales vínculos de amistad y solidaridad que unen a sus pueblos para promover, a través de la cooperación educativa y cultural, un mejor conocimiento mutuo de su patrimonio histórico y artístico, el fomento de la creatividad de sus pueblos y la mayor riqueza de sus formas de expresión.

28. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y el Primer Ministro de Belice agradecieron al Presidente de Costa Rica, Ing. José María Figueres y por su intermedio al pueblo y Gobierno de Costa Rica la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisivamente al éxito de la reunión.

San José, Costa Rica, 16 de febrero de 1996.

José María Figueres
Presidente de la República
de Costa Rica

Armando Calderón Sol
Presidente de la República
de El Salvador

Alvaro Arzú Irigoyen
Presidente de la República
de Guatemala

Carlos Roberto Reina
Presidente de la República
de Honduras

Violeta Barrios de Chamorro
Presidente de la República
de Nicaragua

Ernesto Pérez Balladares
Presidente de la República
de Panamá

Ernesto Zedillo Ponce de León
Presidente de los Estados
Unidos Mexicanos

Manuel Esquivel
Primer Ministro
de Belice